

Decreto N° 877, que designa al Teniente Coronel Médico, Manuel Humberto Hernández García, E. N., Director del Cuerpo Médico y Sanidad Militar.

(G. O. N° 8976, del 26 de Marzo de 1966.)

HECTOR GARCIA GODOY

Presidente Provisional de la República Dominicana

NUMERO 878

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 3 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El Teniente Coronel Médico Manuel Humberto Hernández García, E.N., queda designado Director del Cuerpo Médico y Sanidad Militar, en lugar del Coronel Médico Manuel Vincitore Giannone, E. N.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y seis, años, 123º de la Independencia y 103º de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY

Decreto N° 879, que encarga interinamente del Ministerio de Finanzas, al Ministro sin Cartera, Lic. Fidel Méndez Núñez.

(G. O. N° 8976, del 26 de Marzo de 1966.)

HECTOR GARCIA GODOY

Presidente Provisional de la República Dominicana

NUMERO 879

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 3 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El Lic. Fidel Méndez Núñez, Ministro Sin Car-

tera, queda encargado del Ministerio de Finanzas, mientras dure la ausencia del titular Lic. Enrique Tarazona.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y seis, años 123º de la Independencia y 103º de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY

Decreto No. 880, que designa Presidente y Regidor del Ayuntamiento del Municipio de Río San Juan.

(G. O. Nº 8976, del 26 de Marzo de 1966.)

HECTOR GARCIA GODOY

Presidente Provisional de la República Dominicana

NUMERO 880

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 8 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1ro.—El señor Julio E. Nadal, queda designado Presidente del Ayuntamiento del Municipio de Río San Juan, en sustitución de Jorge Pérez Peña.

Art. 2do.—El señor Jesús María Capellán, queda designado Regidor del Ayuntamiento del Municipio de Río San Juan, en sustitución de Florentino Castillo.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y seis, años 123º de la Independencia y 103º de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY